

ASAMBLEA GENERAL DE ASONEN

Abril 9 de 2019

LUGAR: Hotel Habitel Bogotá D.C.

Respetados(as) miembros de la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores de Colombia, reciban un saludo de la Junta Directiva.

Este es un informe de la gestión correspondiente al periodo 2014-2018, pero en especial al referido al 2017-2018.

Estructura organizativa: Acorde con los estatutos, la Asociación está conformada por la Asamblea General constituida por las 137 ENS, 129 estatales y 8 privadas.

El patrimonio económico de ASONEN corresponde principalmente a las cuotas ordinarias que cada ENS paga a través de la formalización de un convenio de cooperación que se hace entre la ENS y ASONEN, con el objeto de **“Realizar acciones de apoyo profesional en el marco de una cooperación interinstitucional y propiciar espacios de participación a nivel investigativo, académico, pedagógico y gremial.”** Para el Caso de las ENS estatales, son recursos públicos, que se destinan para el objeto de convenio que se pacta con la Asociación y como tal, el aporte debe evidenciar el cumplimiento del objeto convenido. A la fecha, la contadora en su informe dará a conocer, cómo está el estado de cartera. Sí se sabe, que hay una alta cartera acumulada por recoger, de difícil o imposible cobro. Esto porque hay ENS que expresan, entre otras situaciones, no disponer de rubros presupuestales para pagar deudas contraídas por administraciones anteriores. Así es importante que la Asamblea se manifieste ante esta situación que puede ser condonando deudas anteriores o autorizando a la Junta Directiva con directrices precisas, que hacer ante esta situación financiera.

El patrimonio social y pedagógico, lo constituyen los equipos de directivos docentes y de docentes, que al interior de cada ENS, producen saber pedagógico, generan publicaciones, movilizan eventos de encuentro académico. El trabajo de sistematización que en el 2017 generó el contrato del Ministerio de Educación con la U. de la Salle, lo ratifica a través de la mirada que hace a la ENS en cada uno de sus ejes de la Naturaleza Normalista. Al respeto de esta riqueza patrimonial, importante será indagar las formas de organización de los maestros y de los estudiantes del PFC al interior de las ENS, el sentido de vínculo y representatividad que los maestros y otros miembros de las comunidades encuentran en ASONEN o qué encuentran que ASONEN les representa.

La Junta Directiva conformada por Presidente, Vicepresidente nombrados por asamblea, 7 vocales nombrados cada uno por de los nodos en que se encuentra organizado ASONEN. Durante este periodo 2014 - 2018, la Junta estuvo presidida por dos presidentes; la Señora Rectora María Cristina Cermeño (2014-2017) de la ENS María Montessori de Bogotá y (2017-2018) el Señor Rector Eduardo Cortes Trujillo ENS Acacias. El 10 de octubre de 2018, presenta renuncia a su cargo. Asume la Presidencia en encargo el Vicepresidente Rector Juan José Cubillos L de la ENS de Ubaté. Este encargo no fue posible que la Cámara de Comercio lo legalizara, argumentando que el periodo de vigencia estaba próximo a terminar en 2018 y correspondía a la Asamblea General cambiarlo o ratificarlo, no a la Junta Directiva, como lo solicito la Junta a la Cámara de Comercio, acorde con el estatuto. Así que desde esta fecha, ASONEN tiene representación de Presidente (E) con todas las limitaciones que implica, especial las financieras.

Respecto a los 7 vocales representantes de cada uno de los nodos y debidamente registrados y reconocidos por la Cámara de Comercio, permanecen reconocidos 4 de ellos (Eje cafetero, Sur Occidente, Centro Sur Oriente, Santanderes), el nodo Centro- Nororiente no tiene representación desde la renuncia del representante, los nodos Antioquia-Choco y Caribe ante las renuncias de sus representantes, los sustituyentes no fueron reconocidos por la cámara de comercio. Sin embargo los que asumieron ese cargo han aportado lo mejor para el logro de los objetivos de la Asociación. Gracias a todos ellos y ellas, especialmente a la Señora Rectora María Araujo de Labrador representante de la Región Caribe, a la Señora Rectora Gudiela Eusse Saavedra de la Región Antioquia-Choco y al Señor Rector José Daniel Beltrán de la Región Centro Nororiente por los aportes comprometidos.

Del Plan de Acción 2017-2018. Entre Logros y Vicisitudes.

Acorde con los objetivos de la Asociación, la Junta Directiva en cabeza del Rector Eduardo Cortes Trujillo - información entregada en el documento de empalme 14/11/2018/- asumió 10 metas que orientaron el plan estratégico 2017-2018: Expedición de un Decreto que represente la naturaleza pedagógica de las ENS; Visibilizar el papel de las Escuelas Normales Superiores de Colombia; Dar a conocer las acciones desarrolladas desde ASONEN; Realización de un Encuentro Regional anual; Generar un espacio de encuentro pedagógico, cultural y deportivo de las ENS; A 30 de noviembre 2018 la Junta Directiva estará haciendo uso de las redes sociales; Una publicación anual; Actualización de la página Web; Revisar y ajustar los estatutos de ASONEN; Expedición de un Proyecto de Ley que amplíe el horizonte institucional de su rol en la sociedad.

Respecto a la expedición del Decreto, le antecede todo el trabajo que se desarrolló con alto nivel de participación de todas las ENS, bajo la orientación del grupo focal y la Junta Directiva en interlocución con la Subdirección del Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, para construir el

documento “Retos y Naturaleza de las ENS-2015” ubicado en el repositorio del mismo Ministerio. Tres señoras Ministras han tenido que ver con el compromiso de apoyo y aplazamiento de la aprobación de este Decreto.

Las Señoras Ministras Ocampo, Parody, Gyha, frente a las ENS se quedaron en la retórica, el Decreto sigue en estado de proyecto. Por parte las ENS han cumplido, la construcción, discusión, redacción, solicitudes escritas a la Señoras Ministras para la promulgación del esperado Decreto, incluso, con el lobby. Producto de un trabajo responsable, arduo de las ENS, las discusiones y acuerdos con el MEN y la participación respetuosa de FECODE a través de dos directivos, el 5 de Septiembre de 2017, se radico el texto del proyecto de Decreto ante el despacho del Asesor del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

A la fecha el proyecto sigue en consultas, observaciones, objeciones, modificaciones por parte de los Ministerios de Hacienda y Educación, nada que se firma y promulga. El 6 de febrero de 2019, en reunión con la Junta Directiva de ASONEN, el Ministerio de Educación presentó nuevamente el proyecto de Decreto con ajustes unilaterales, informando que habían suspendido el artículo referido a la ampliación de preescolar, porque consideraban no iba en el marco de la política gubernamental de la primera infancia o que ésta política, lo incluía. Así que pronto, los tres grados de preescolar en la ENS posiblemente no existirán. Eso tiene que ver con el campo de desempeño de los Normalistas Superiores, que se amplía a toda la educación inicial, como lo expresa el borrador del Decreto, cobertura que seguirá atendida principalmente por operadores privados.

Confirmó el Ministerio, que desde el 3 de febrero el nuevo proyecto de Decreto ya estaba subido en la plataforma para consulta y opinión pública, para que la comunidad en general lo analizara y le hiciera los comentarios y observaciones pertinentes. Se podía leer en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/decadas/381380>. Esperamos de la nueva señora Ministra, se firme y promulgue este decreto. Aún no sabemos de los aportes dados por la consulta ciudadana.

En esta perspectiva, las regiones tienen grandes retos: seguir fortaleciendo al interior de cada ENS los equipos docentes, las comunidades educadoras, las interlocuciones y encuentros diversos entre las ENS de cada nodo en sus apuestas por los desarrollos pedagógicos y culturales locales, mantener o crear comunicación con los Congresistas de las regiones, a propósito de comprometerlos con la Legislación para las ENS.

Se ha estado trabajando con Congresistas en la posibilidad de gestionar la formulación de una Ley para ENS. Esta consideración se ha pensado como alternativa a los asuntos que el Decreto no resuelve, porque el proyecto de Decreto está construido en el marco de los determinantes definidos por la Ley 115 y mucho más por los límites fiscalistas que ha generado, la Ley 715 de 2001. Esta acción hay que proseguirla, también en el marco de modificación de la Ley 715 y

en especial de la modificación del artículo de la Constitución en las que se soporta.

Sin embargo, aunque las condiciones de posibilidad para la formación inicial de maestros en las ENS no están, como se espera, garantizadas por parte del estado, todas con la potencialidad y compromiso que les caracteriza, presentaron sus programas a verificación de condiciones de calidad para recibir la autorización a 8 años. La Junta Directiva estuvo siempre al tanto de este proceso. Compartió con el Viceministerio de Educación Superior, a través de la Coordinadora de Registro Calificado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, criterios para la convocatoria y escogencia de pares, acompañamiento para la formación de los pares académicos y seguimiento al proceso, a la vez que orientaciones a las ENS que lo solicitaron, para resolver los impases y angustias con el uso de la plataforma SACES. Así, de los 141 programas que solicitaron autorización para proseguir con la formación en el PFC, 139 fueron autorizados y 3 quedaron en condicionamiento de planes de mejora, para volver a presentar solicitud, como lo expresa la norma. Es una mejora considerable, frente a los resultados del año 2010. Nuestro reconocimiento y agrado.

1- La Visibilización del papel de las Escuelas Normales Superiores de Colombia, constituir alianzas estratégicas y dar a conocer las acciones desarrolladas desde ASONEN, se constituyó en prioridad de la Junta. Con boletines periódicos enviado por e-mail, se mantuvo la comunicación con las ENS. Al igual la gestión, participación de eventos nacionales e internacionales, Congresos, foros, encuentros académicos, se expresa en:

- a. Encuentro Regional de Escuelas Normales y Facultades de Educación del Suroccidente, en Popayán-Cauca 25-27 de Octubre 2017. Una gestión de las ENS del nodo Sur-Occidente y las Facultades de Educación.
- b. I Coloquio Internacional de Formación de Educadores en Escuelas Normales. Sede ENS Marceliano Eduardo. Leticia-Amazonas- 2017.
- c. II Coloquio Internacional de Formación de Educadores en Escuelas Normales. Temuco-Chile- 2018. El primer coloquio fue organizado por la UPTC y ASONEN participó como invitado. En el segundo coloquio, ASONEN participó como coordinador del evento y de una mesa, y como ponente. El tercer coloquio, ASONEN propone realizarlo en una Escuela Normal Superior de Colombia- 2019.
- d. Participación con ponencia a la Cumbre de Líderes por la Educación. Organiza: Revista Semana Educación.
- e. Participación en el Comité Técnico Asesor de área del ICFES. Tema: Pruebas Saber Pro. Dr. Javier Toro, cel. 3105687508 – Dr. Sergio, cel. 3007920501
- f. Participación en la Comisión Asesora del Ministerio de Educación para la enseñanza de la Historia de Colombia.
- g. Participación como invitado, en la Mesa de Expertos en Política Educativa, en el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, con participación de ASONEN, Fundación Corona, Fenalco, Noticias RCN y NTN24.
- h. Participación como miembro, en la mesa técnica y en el Comité Nacional de Convivencia Escolar.

i. Hay Directivos y maestros de las ENS que participan en la mesa nacional de Educación Rural y en las mesa regionales, escenario desde se piensa, proponen y desarrollan propuestas y planes para la formulación de la política pública de las educaciones rurales, se comparten experiencias investigativas y formativas en territorios rurales, afros e indígenas.

j. ASONEN participo como organizador y ponente en II Seminario Nacional de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente -nodo Colombia-, (Red-Estrado) *Trabajo Docente En Colombia. Resistencias y Alternativas*, realizado los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la Universidad Pedagógica Nacional. El Seminario produjo una declaración importante referida a afirmaciones, reconocimientos, compromisos, manifestaciones, entre otras a la necesidad de defender, rodear y fortalecer el trabajo de las Escuelas Normales, en articulación directa con las Facultades de Educación. Resaltamos y recalamos el reconocimiento por parte de instituciones, agremiaciones del campo de la Educación y la Pedagogía, a ASONEN, como interlocutor válido en la formulación de política educativa y en su accionar que coordina y representa una historia formativa de las Instituciones con más tradición, trayectoria e importancia en la formación inicial de maestros.

2- Respecto a convenios, quedaron acordados los componentes fundamentales para los convenios marco de cooperación con Facultades de Educación, definidos por los ejes vertebrales de la naturaleza de las ENS, para no limitarlos sólo a la transferencia de egresados Normalistas a los programas de las facultades, sino que además se posibilite el desarrollo de programas de Licenciatura en básica primaria en modalidad de Distancia Tradicional. Estos criterios son base para la firma de convenios UPN-ENS, ya firmados por algunas.

Firma de Acta de Intención para convenios con la UPTC, con criterios similares al acordado con la UPN.

Las relaciones entre las ENS- y las Facultades de Educación, especialmente con las estatales, configurando un nuevo sentido, que vaya más allá del acompañamiento.

A nivel internacional quedó firmado el Convenio ASONEN-BINE (Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla). Para la formulación de este convenio, el señor Presidente Cortes, oriento un viaje de trabajo a las Escuelas Normales de la capital del Estado de Puebla. Viajaron tres directivos de la Junta, con financiación mixta. La siguiente justificación oriento la decisión del viaje en septiembre de 2017: *“Como es de nuestro interés hacer un proyecto de ley para nuestras Escuelas que garantice una proyección amplia y a largo plazo en Colombia, esta visita de trabajo sería un insumo importante para la construcción del documento y para hacer convenios. Estas instituciones ofrecen todos los niveles de formación desde preescolar hasta maestrías en educación”*. Esta forma de existir de las Normales de Puebla, queda referenciada para discutir como posibilidad en la Ley pretendida; sin embargo, si se formalizo el convenio con el Benemérito, cuyo desarrollo ya inició movilidad internacional de estudiantes. Se

tuvieron 3 estudiantes normalistas mexicanas en la ENS de Sincelejo y ENS La Mojana. Es muy importante hacerle seguimiento a este Convenio. El BINE, otorgó 16 cupos para estudiantes o docentes normalistas para hacer pasantías Docentes. Se debe reglamentar nuestra participación y presentar propuesta al Ministerio de Educación Nacional para apoyo de intercambio.

De otra parte, se concretó Intención de Convenio entre ASONEN y las Escuelas Normales de México.

3- Actualización de logo y página Web de ASONEN. Se hizo un contrato con el Ing. Francisco Javier Narváez, por un valor de \$4.000.000 (a la fecha se canceló el 50%, queda pendiente el 50% al cumplimiento del contrato). El contrato aún no ha finalizado porque parte de la propuesta está sin ejecutar, debido a que se hace necesario contratar el servicio de Hosting que permita generar y desarrollar los componentes previstos. El contratista presentó informe a ASONEN el 2/04/2019.

Se hizo creación del grupo de Whatsapp ASONEN para generar información puntual entre los rectores, coordinadores de las ENS, adscritos al grupo. Aun no fuimos hábiles en usar la plataforma SKYPE para las reuniones.

4- Durante el transcurso de este año, se han atendido dos reuniones con el Ministerio de Educación para conocer en términos de política educativa, que prevé el plan de desarrollo para la formación inicial de maestros en las ENS. El Ministerio explica lo referido al plan de fortalecimiento de las ENS. A partir del informe de sistematización de la U, de la Salle y los hallazgos de fortalezas y recomendaciones de mejora generados en el proceso de verificación de condiciones de calidad, da a conocer cómo está formulado, se desarrollará el plan de fortalecimiento y la Junta aporta recomendaciones y precisiones, en especial referido a las relaciones que se espera tengan los facilitadores con los equipos docentes que son de alto nivel de formación pedagógica al interior de cada ENS.

5- De otra parte, ASONEN participa como ponente a la invitación que hace ASCOFADE, para la Primera Cumbre de Facultades de Educación realizada el 21 y 22 de marzo en Cali. La cumbre produjo una declaración que ustedes conocen en sus correos. *Convoca entre otras, a reelaborar los sentidos de las relaciones ASONEN-ASCOFADE en la perspectiva de la formación de maestros, la construcción del saber pedagógico y la dignificación de la labor docente.* Igual, ASONEN recibe en marzo, dos invitaciones para participar en proyectos de investigación y desarrollo. En la comprensión que las buenas prácticas de educación para la Paz se construyen desde Escuelas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, recibe de EDUCAPAZ una invitación para desarrollar proyectos conjuntos con ENS en la formación inicial y en ejercicio de maestros; otra del Centro Internacional de Desarrollo Humano CINDE, que como consultor de la UNICEF y del Ministerio de Educación Nacional para la política de primera infancia, desea trabajar para aprender y apoyar las propuestas de formación inicial de maestros en las ENS.

Este panorama, convoca al fortalecimiento de ASONEN como entidad de representación gremial, profesional, pedagógica, cultural e investigativa de las Escuelas Normales Superiores. Resistir proactivamente y jalonar acciones conducentes para seguir incidiendo en las políticas públicas desde posiciones que se distancien de las políticas educativas agenciadas desde los centros económicos multilaterales y posicionen la Escuela Normal como ámbito formativo de carácter pedagógico y científico. Que ASONEN sea una organización que fortalece su funcionamiento, representatividad, movilidad, financiamiento y capacidad de acción, con el fin de estructurar otras formas posibles que dinamicen y le den el protagonismo que las escuelas normales necesitan en la actualidad, implica pensar y actuar en red para la defensa de la educación pública. Atraernos, atraparnos y estrecharnos en las relaciones con las demás organizaciones académicas y gremiales y las otras formas de organización magisterial y social, es fundamental.

Por otra parte, es de reconocer que ha existido un vacío en cuanto a la organización de los maestros de Escuelas Normales, los cuales en muchos espacios mantienen lazos muy débiles con las organizaciones sindicales de docentes, tampoco tienen otra forma propia de organización. Esta debilidad organizativa ha impedido que los maestros de las Escuelas Normales, puedan plantear reivindicaciones específicas respecto a su oficio de formadores de formadores.

La existencia de las escuelas normales en el siglo XXI, si bien va más allá de la existencia de una norma, pasa como lo señala Herrera G. (2018), por vigorizar el trabajo colaborativo como equipo docente. La Escuela Normal como forjadora de proyectos culturales, artísticos, sociales, científicos, ambientales que relacionen el afuera y el adentro, cocrea su nueva existencia, en la construcción de autonomía institucional y magisterial, que se distancia del simple acatamiento o enmascaramiento de los dictámenes gubernamentales.

La participación en la red Estrado es fundamental para realizar procesos de investigación y producción de conocimiento sobre el trabajo docente, en la mesa nacional de educación rural, con los proyectos y propuestas que desde la escuela contribuyen a los compromisos del post-acuerdo.

Así, quedan y prosiguen los retos para la organización y la dirigencia de la institución con más tradición y reconocimiento de la academia del campo de la educación y la pedagogía, en la calidad de la formación inicial de maestros para el preescolar y la básica primaria, pero en especial por los vínculos y las relaciones que mantienen con los territorios con menos de 100.000 habitantes en las que las ENS es un brújula para el desarrollo pedagógico, cultural y político.

Por ser una acción de humanos con y para humanos, se generan satisfacciones y descontentos, que todo sea para seguir creciendo como organización. Gracias a las ENS por la confianza en su organización y en la Junta Directiva, bienvenidas las críticas y aportes para la mejora.

JUNTA DIRECTIVA

JUAN JOSÉ CUBILLOS L.
Presidente (E) ASONEN

CLAUDINA SAENZ OLIVAR
SECRETARIA